

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3093

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 20 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2007

SUMARIO: **Turismo** de la Independencia Argentina. Promoción como tal a la semana del 9 de julio de cada año en la provincia de Tucumán. **Jerez (E.A.)**. (3.089-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Jerez, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga denominar Turismo de la Independencia Argentina a la semana del 9 de julio de cada año, en la provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, promueva como Turismo de la Independencia Argentina a la semana del 9 de julio de cada año en la provincia de Tucumán.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2007.

Roddy E. Ingram. – Leonardo Gorbacz. – María T. García. – Jorge A. Garrido Arceo. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – María C. Alvarez Rodríguez. – Irene M. Bösch. – Susana M. Canela. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Cinthya G. Hernández. – Eusebia A. Jerez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida M. Mansur. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié. – Juan A. Salim. – José R. Uñac. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Jerez, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga denominar Turismo de la Independencia Argentina, a la semana del 9 de julio de cada año, en la provincia de Tucumán. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han considerado la importancia que tiene el gran hecho histórico y político argentino, como fue la Declaración de la Independencia en la provincia de Tucumán. Lo mencionado despierta el interés de turistas nacionales e internacionales por conocer la Casa de Tucumán, llamada Cuna de la Independencia. Por lo expuesto la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración, de acuerdo con lo que indica el reglamento de esta Honorable Cámara.

Roddy E. Ingram.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del organismo que corresponda, se denomine Turismo de la Independencia Argentina, a la semana del 9 de julio, todos los años, en la provincia de Tucumán.

Eusebia A. Jerez.